

05PR06-V2

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA No 0015
 REUNION DE: ACLARACION DE TERMINOS CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 15 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA D.C Y SUS UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA
 FECHA: 01- ABRIL -2016 HORA INICIO: 10:00 A.M. HORA TERMINACION: 10:30 AM

ASISTENTES

NOMBRE	AREA O SERVICIO
CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS
ALFREDO TELLEZ ARIZA	SUBDIRECTOR DE SISTEMAS

OBJETIVO

ACLARACION DE TERMINOS CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 15 DE 2016 PARA LA E.S.E HUS SEDE BOGOTA Y ZIPAQUIRA

TEMA A TRATAR

ACLARACION DE TERMINOS EN LOS ASPECTOS, TECNICOS, JURIDICOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 15 DE 2016

DESARROLLO

Se da inicio a la audiencia de aclaración de términos de la convocatoria número 15 con la presencia de 9 Posibles oferentes. Una vez realizada la presentación de las empresas participantes el subdirector de compras indaga sobre las aclaraciones respecto al pliego de condiciones de esta convocatoria.

1. ACLARACIONES JURIDICAS:

En cuanto a las aclaración jurídicas los asistentes manifiestan no tener ninguna observación por aclarar

2. ACLARACIONES FINANCIERO:

Se da claridad a los posibles oferentes que los estados financieros deben ser mínimo a 31 de diciembre de 2014 y que esta condición es incondicional para el cumplimiento financiero

3. ACLARACIONES ECONOMICAS:

El subdirector de compras bienes y suministros aclara que que la póliza de incumplimiento se saca por ítem al que el proveedor se presente, es decir si se presenta a un ítem su póliza será por el valor de ese ítem y si se presenta a los ítems de la convocatoria su póliza será por el valor de los dos ítems

4. ACLARACIONES TECNICAS

En cuanto a las aclaraciones técnicas se presentan las siguientes observaciones:

A. Que para el anexo 3 en los ítem 4.1.10 y 5.3.1.9 se menciona que la capacidad de la fuente de poder sea de 180w y 230w respectivamente, a lo que la subdirección de sistemas informa que se aclarara en el anexo que estos ítems deben usar una capacidad mínima de 180w

B. Que en el ítem 4.1.17 se solicita un teclado ergonómico pero se pide aclarar que tipo de ergonomía es la requerida, a lo que la subdirección de sistemas responde que un teclado convencional pero de la misma marca del equipo ofertado

C. En cuanto a las generalidades del procesador se solicita claridad respecto a las generaciones que cumplen técnicamente para la institución, a lo cual el subdirector de sistemas responde que como mínimo los procesadores deben ser Intel® core TM I5 Cuarta generación o superior con velocidad de procesamiento de mínimo 3 ghz

D. En cuanto a la experiencia se aclara que esta debe ser soportada con dos contratos de venta de 100 equipos de la misma línea

E. La empresa ITT suplís, solicita tener en cuenta el cambio del monitor de altura ajustable de los equipos solicitados puesto que no es recomendable tener una pantalla de altura ajustable con un computador tipo mini, a lo cual la subdirección de sistemas responde que se acepta la observación siempre y cuando el monitor sea empotrable con la CPU.

DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS:

Sin otro particular se da por terminada la audiencia de aclaración de términos de la convocatoria numero 15 de Suministros de equipos de computo a las 10:30 AM

FIRMA DE ASISTENTES

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO

ALFREDO TELLEZ ARIZA